

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/751 *Relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Educador/a Social, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 313/2023 de 06 de febrero, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Educador Social, asimilado al Grupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 217 de 10 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 236 de 12 de diciembre de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 310 de 27 de diciembre de 2022 mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OLMO JIMÉNEZ JORGE	****833**

EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la

web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

Presidente:

Titular: Doña María Isabel Fernández Pozo.
Suplente: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

Vocales:

1er vocal:
Titular: Doña Ascensión Caño Melero.
Suplente: Don Miguel Ángel Mena Gutiérrez.

2º vocal:
Titular: Doña Elena Gálvez Molina.
Suplente: Don José Manuel Lucena Zamora.

3er vocal:
Titular: Doña María Dolores Fernández Tello.
Suplente: Don Rafael Antonio Martín Cano.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.